UNED

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR TUTOR DE LA UNED

CURSO 2018/2019

CENTRO ASOCIADO DE LANZAROTE
PLAZA NÚM.: 13

María Ángeles González Galán
Presidente de la Comisión
Marcos Román González
Secretario de la Comisión
María de la Paz Vargas Cejas
Vocal de la Comisión
Andrés Fajardo Palarea
Vocal de la Comisión

En Madrid y Lanzarote siendo las 17:00 horas del dia 09 de mayo de 2018 se reune en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:

Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
DPTO. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN I

Mod. 5

N.º de Orden (*)	Apellidos y Nombre	Puntuación
1.º	Aller Balmori, Adriana	9,60
2.º	Caraballo Perdomo, Saray Irene	9,25
3.º	Rodríguez Díaz, Ana Luisa	9,00

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a	El/La Secretario/a	El/La Vocal	El/La Vocal
Fdo.: Mª Ángeles González Galán	Fdo.: Marcos Román González	Fdo.: Mª de la Paz Vargas Cejas	Fdo.: Andrés Fajardo Palarea

C. ASOCIADO: LANZAROTE
PLAZA NÚM.: 13

Carrera:	Grado en Pedagogía/Educación Social	
Departamento:	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I	
Asignatura 1:	Pedagogía Diferencial	Código 1: 63901081
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
		PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT.	CONOC.
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	TOTAL MAX. 25	LENGUA MAX.2
1	Aller Balmori, Adriana	x	2,40	1,50	0,00	0,00	0,50	0,30	4,70	0,00	0,00	0,30	0,00	0,30	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	1,00	1,00	3,50	3,50	9,60	
2	Caraballo Perdomo, Saray Irene	x	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,25	2,25	1,50	1,50	2,50	2,50	9,25	
3	González Medina, Rosa María	x	2,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,30	3,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	4,30	
4	Hernández Armas, Gabriel	x	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,30	3,30	0,00	2,75	0,00	0,25	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	6,80	
5	Jiménez Muñoz, Sandra	x	1,70	1,50	0,00	0,00	0,00	0,30	3,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	4,10	
6	Medina Martín, Manuela Magdalena	x	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,50	0,50	4,50	
7	Rodríguez Díaz, Ana Luisa	x	1,50	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	4,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	9,00	
8	Rodríguez Ventura, María Isabel	x	1,40	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,00	0,25	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00	2,00	6,15	
9	Suárez Martín, Caridad	x	1,90	1,50	0,00	0,00	0,20	0,00	3,60	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,50	0,10	0,60	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00	2,00	8,20	
10	Tudela Sánchez, Marta	x	1,80	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,30	0,00	0,50	0,00	0,25	0,75	0,00	0,00	0,30	0,30	0,00	0,00	0,25	0,25	1,00	1,00	5,60	
11						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: Lanzarote
Plaza Número: 13

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos

(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)

b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos

(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)

b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Centro Asociado: Lanzarote
Plaza Número: 13

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Articulos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

7, Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: